

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE SERVICIOS AGRONOMOS ADSCRITOS AL SERVICIO AGROPECUARIO DE ESTA CORPORACION, DOTADAS EN PRESUPUESTO CON EL HABER ANUAL DE 9.000 PESETAS

ANUNCIO

Terminado el plazo acordado por esta Secretaría para que los aspirantes pudieran completar la documentación de sus respectivos expedientes, según se anunció oportunamente, se hace pública la lista definitiva que a continuación se expresa:

- 1.—Fernández Luque (José Luis).
- 2.—Muñoz Sánchez (Pedro).
- 3.—Núñez Ferradal (Manuel).
- 4.—Olivas Soto (Miguel).
- 5.—Sánchez-Prieto Muñoz (María del Carmen).
- 6.—Ydoate del Río (Manuel).

Madrid, 27 de enero de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.007)

Consejo Provincial de Educación Nacional

ORDEN CIRCULAR NUM. 1

Instituidas las Juntas Municipales de Enseñanza en los artículos 108, 109 y 110 (capítulo II del título VII) de la ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945 (B. O. del 18), y reglamentadas sus funciones por los arts. 243 al 249 del capítulo XIII del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto del 24 de octubre de 1947 (Boletín Oficial del 17 de los corrientes), esta Presidencia, en uso de las facultades que le son conferidas, se ha servido disponer:

Primero. Los señores Alcaldes, como Presidentes natos de la Junta Municipal de Enseñanza y de su Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, procederán a extender los nombramientos y las propuestas, en su caso, de los Vocales de la mencionada Junta, que ha de quedar constituida y tener iniciadas sus tareas dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta orden.

Segundo. En cuanto permiten las normas anteriores citadas, esta Presidencia concede a los señores Alcaldes las mayores atribuciones posibles para el mejor cumplimiento de este servicio, requiriéndolos para que le presten asidua aten-

ción y colaboren con esta Presidencia, con la mayor eficacia que les sea posible, a fin de resolver o aliviar los problemas vitales del Magisterio Nacional.

Tercero. Para el nombramiento de los Vocales señalados en los arts. 244 y 246 del Estatuto procederán de esta forma:

A) Lo comunicarán al representante del Servicio Español del Magisterio (S. E. M.) y al Director—y Directores, si fuera el caso—de cualquier Centro de Enseñanza oficial que no sea de Educación Primaria.

Si no existiera delegado local del S. E. M. se elevará propuesta por el Jefe local del Movimiento al Delegado provincial del Servicio, que lo nombrará.

B) Extenderá los nombramientos de los siguientes señores Vocales:

a) Un Concejal, designado por el Ayuntamiento.

b) El Director del Grupo Escolar o de la Escuela Graduada. Si hubiere dos Grupos o dos Graduadas, nombrará al Director que tenga mejor número en el Escalafón, siempre que se encuentre en el pleno uso de sus facultades físicas.

c) Una Maestra Nacional, propietaria definitiva, oído el Magisterio de la localidad.

d) Un Maestro municipal, si los hubiere, libremente designado.

e) Un Inspector municipal de Sanidad, libremente designado.

f) Un representante del Frente de Juventudes y una representante de la Sección Femenina, a propuesta del Jefe local del Movimiento. Si fuera el propio señor Alcalde, libremente designados o, en su defecto, los Delegados locales de los respectivos servicios.

Y C) Formulará las siguientes propuestas:

a) Al Excmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca de las Indias; Obispo de Madrid-Alcalá, rogará designe el Vocal eclesiástico de la Junta, caso de existir en la localidad más de un sacerdote.

b) Propondrá a esta Presidencia del Consejo provincial al Vocal representante de la Enseñanza privada, si hubiere en la localidad uno o más Colegios civiles o religiosos; y

c) Requerirá de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia (calle de Manuel Silvela, núm. 9, Madrid), caso de no haber en la localidad, participen a la Alcaldía los nombres de las personas que, teniendo precisamente hijos matriculados en alguna Escuela Nacional del pueblo, han de ser nombradas por el Alcalde Vocales representantes en ambas Asociaciones en la Junta. Caso de existir, serán nombrados por el Alcalde, a propuesta de los Presidentes respectivos.

Cuarto. Entre los Maestros definitivos, una vez oído el Magisterio, nombrará al Vocal Secretario de la Junta

Municipal y de su Comisión Permanente. Una vez constituidos ambos organismos, se facilitarán por el Ayuntamiento el material de oficina y los medios necesarios para el desempeño de su función.

Quinto. En las credenciales, de los tres representantes del Movimiento se especificará además su calidad de Vocales de la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria.

Sexto. A partir de su constitución (en cuya sesión el Secretario leerá los artículos de la Ley y del Estatuto anteriormente citados), y según está establecido, la Junta y la Comisión Permanente, excepto en los meses de vacaciones, se reunirá mensual y quincenalmente, respectivamente. El no funcionamiento de la Junta municipal no ha de ser obstáculo para la marcha normal de la Comisión.

Séptimo. El Secretario elevará, con el visto bueno del Presidente, a la Secretaría del Consejo Provincial, calle de Esparteros, núm. 1, Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, duplicado de las actas de cuantas sesiones celebren ambos organismos.

Octavo. El día 25, como máximo, de cada mes, el señor Secretario comunicará a la Secretaría del Consejo una relación de los Maestros que se encuentran al frente de sus Escuelas, especificando, si a ello hubiere lugar, los nombres de los que se hubieren ausentado, y si lo hicieren en uso o no de licencia reglamentaria.

Noveno. En la primera sesión el Presidente distribuirá la labor, por materias, a los Vocales, con el fin de que, con los datos que cada uno aportare, se redacte una memoria por el señor Secretario, comprendiendo sus diversos aspectos sobre la labor realizada y sobre las posibilidades que se ofrezcan para llevar a cabo un programa mínimo de actividades en orden a la solución de las necesidades más urgentes, cuales, por ejemplo: censo escolar, asistencia, local escuela, calefacción del mismo, casa-habitación, etc.

Madrid, 20 de enero de 1948.—El Gobernador Civil-Presidente, Carlos Ruiz.

Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia.

(G. C.—513)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por doña Matilde Pradillo de Osma, en solicitud de autorización para instalar un Taller de imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que

le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a doña Matilde Pradillo de Osma para instalar un Taller de imprenta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 23 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Impresos diversos en 400 resmas, por valor de 168.000 pesetas.

(G. C.—512) (O.—12.090)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

SECRETARIA GENERAL ARCHIVO GENERAL DE CORREOS MADRID

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines» Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

N.º de orden	N.º de origen	Fecha de imposición	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado		Clase del objeto
						Pesetas	Cts.	
1	10	11-9-45	Madrid.....	Ceuta.....	Antonio Fernández.....	15,—		P. V.
2	1	5-9-45	Madrid.....	Limianos de Sanabria (Zamora).....	Pedro Colino Santos.....	150,—		P. V.
3	982	20-12-45	Madrid.....	Huelva.....	Juan Iglesias Alvarez.....	500,—		P. V.
4	31	8-1-46	Tetuán de las Victorias.....	Badajoz.....	Leandro Baeza Sarraguía.....	10,—		P. V.
5	4	Ilegible	Madrid (Suc. 4).....	Betanzos.....	Antonio Fresedo Sánchez.....	350,—		P. V.
6	40	8-3-46	Madrid (Suc. 7).....	Colectora C-2.....	Lorenzo Martínez Liébana.....	25,—		P. V.
7	81	29-12-45	Madrid.....	Cáceres.....	Saturnino García Cebolla.....	50,—		P. V.
8	51	Ilegible	Madrid.....	Rúa de Peñín (Orense).....	Aurelio Alvarez.....	83,—		P. V.
9	40	8-3-46	Madrid (Suc. 7).....	Colectora 2.....	Pedro Alonso.....	30,—		P. V.
10	22	3-1-46	Vigo.....	Madrid.....	Mari Toni.....	1.000,—		P. V.
11	847	Ilegible	Madrid.....	Pincos (Lugo).....	Juez municipal.....	25,—		P. V.
12	652	15-6-46	Madrid.....	Valencia.....	María Pérez.....	100,—		P. V.
13	48	23-7-46	Madrid.....	El Pardo (Madrid).....	Félix Bausela.....	6,—		P. V.
14	422	Agosto 46	Madrid.....	Llanes (Oviedo).....	Carlos Arribas Rodríguez.....	200,—		O. A.
15	23	3-9-46	Madrid.....	Colectora C-2.....	Federico Pina Fono.....	25,—		P. V.
16	81	27-6-46	Sort.....	Madrid.....	Jefe Servicio Información RENFE.....	99,60		P. V.
17	17	23-8-46	Madrid.....	Minaya (Albacete).....	Juan Calero Couque.....	120,—		P. V.
18	45	21-10-46	Madrid (Suc. 7).....	Zaragoza.....	Carlos Ortega.....	1.000,—		P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.—Madrid, 14 de enero de 1948.—El Secretario General de Correos y Telecomunicación, Manuel González.

(G. C.—424)

Distrito Forestal de Madrid

Aprovechamientos forestales

Se recuerda a todos los Ayuntamientos propietarios de montes públicos no sometidos a tratamiento de Ordenación, deberán presentar en esta Jefatura, antes del día 1.º de marzo próximo relación detallada de aquellos aprovechamientos que pretendan realizar durante el año forestal 1948 a 1949, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 17 de mayo de 1865, en su artículo 3.º, al objeto de que, una vez conocidos se pueda estudiar la posibilidad de su ejecución sin comprometer el porvenir del monte.

El incumplimiento de este requisito supondrá la renuncia a realizar aprovechamientos forestales durante la ejecución del año forestal mencionado.

Madrid, 24 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Cid.

(G. C.—507)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Luis de Santiago, en nombre y representación de «Hijos de Simeón García y Compañía», contra doña Carmen Carlés Jiménez, sobre pago de siete mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de la instalación de la tienda establecida en la casa número treinta y nueve de la calle de Andrés Mellado, de esta capital, de papelería, con sus enseres y existencias, los derechos de traspaso de dicho establecimiento, y muebles existentes en el piso primero izquierda de la casa número setenta y seis de la calle de Donoso Cortés; y un automóvil «Chrysler», de dieciséis HP, sin motor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día trece de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos veintiocho pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La relación y valoración de los bienes embargados obra unida en autos, pudiendo ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Se hace constar que todos los bienes que se sacan a subasta han sido embargados con anterioridad por el Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos por la Sociedad S. O. D. I. P. A. contra la doña Carmen Carlés Jiménez, sobre pago de ciento veinticinco mil pesetas de principal y veintidós mil pesetas para intereses y costas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.823)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete, de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pérez Martín, en nombre de don Prudencio García Torres, contra don Gregorio de Irazábal Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, un coche automóvil, marca «Fiat», topolino, matrícula M.-sesenta y cuatro mil novecientos diez, cuatro cilindros, dos asientos, rueda de repuesto y herramientas, que ha sido tasado pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de febrero próximo, a las doce horas, y regirá bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Que los que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el vehículo está en poder de don Francisco Delgado Hinojar, con domicilio en esta capital, calle del General Pardiñas, número veinte, en donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—8.818)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presen-

tarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES NUMERO 1

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia fecha 21 de enero 1948, se cancela y queda sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado en 29 de octubre de 1947, que fué publicada en el núm. 280 del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 24 de noviembre de referido año, por la que se llamaba al declarado peligroso en el expediente seguido en este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, con el núm. 50, de 1945, Juan de Dios Rodríguez Quintanilla, alias «el Juanito», de treinta y dos años, soltero, hijo de Sixto y de Josefa, natural de Puebla de Almoradiel y domiciliado en Madrid.

(B.—374)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia fecha 22 de enero de 1948, se cancela y queda sin efecto alguno la requisitoria expedida en 17 de diciembre del año próximo pasado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el núm. 1, correspondiente al año actual, de fecha 1.º de los corrientes, por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 5, de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad, Juan de Dios Rodríguez Quintanilla, alias «el Juanito», de treinta y un años de edad, de estado soltero, hijo de Sixto y de Josefa, de profesión pastelero, natural de Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, y con domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Tomás García, núm. 4, en la que se ordenaba la comparecencia ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—398)

JUZGADO NUMERO 3

Caballero Granados (José María), natural de Antequera (Málaga), hijo de Juan y de Concepción, de cuarenta años de edad, casado, del comercio, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Cabilleros, núm. 8, piso primero, procesado en sumario instruido con el número 45, de 1947, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—392)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas anteriormente, por las que se llamaba a Víctor Mendoza Lacalle, natural de San Millán de la Cogolla, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Santiago y de María, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 420, de 1934, por estafa.

(B.—377)

Juárez Merino (Lorenzo), de veintidós años, hijo de Alejandro y de Rita, natural de Elorrieta y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, a fin de hacerle saber pague la indemnización de 975 pesetas a que fué condenado por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial en sentencia de 13 de marzo de 1945, dictada en el sumario instruido ante dicho Juzgado con el núm. 63, de 1943.

(B.—400)

Pérez Guinda (Hipólito), de veintiocho años, soltero, mecánico, natural de Irún (Guipúzcoa), hijo de Celestino y de María, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, para hacer efectiva la indemnización de 4.000 pesetas a que ha sido condenado por la Sección cuarta de esta Audiencia, en sentencia de 5 de enero de 1945, dictada en el sumario número 126, de 1939, seguido por estafa.

(B.—399)

JUZGADO NUMERO 7

Villaverde N. (Florencio), conocido por «el Palacios», del cual se ignoran los demás datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario núm. 415, de 1947, por usurpación de funciones y estafa.

(B.—375)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 15 de marzo de 1947, llamando al procesado en causa por estafa, instruida con el número 176, de 1946, Carlos Alberca Jiménez, por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, toda vez que ha sido llevada a efecto su prisión en la ciudad de Algeciras.

(B.—393)

JUZGADO NUMERO 12

Campuzano Domínguez (Fidel), de treinta y dos años, casado, de profesión ebanista, natural de Tardoz, vecino de Madrid, fugado de la Prisión Provincial de esta capital, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido nuevamente a prisión, que le fué decretada en el sumario número 23, de 1946, por delito de robo.

(B.—378)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 5 de julio de 1947, por la que se llamaba a Lázaro Rincón Perdiguero, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 91, cuyas demás circunstancias se desconocen, en virtud de sumario núm. 379, de 1496, por robo, seguido ante este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas.

(B.—370)

JUZGADO NUMERO 15

Iglesias Losada (Beatriz), natural de Villacañas (Toledo), estado casada, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Aquilino y de Adoración, domiciliada últimamente en la calle de Pablo Montesinos, 7, bajo, procesada por robo en causa núm. 278, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—402)

JUZGADO NUMERO 16

Cano Abarcas (Antonio), de treinta y siete años, casado, caballero mutilado, natural de Adamuz (Córdoba), hijo de Francisco y María, que ha tenido su último domicilio en la calle de Nicasio Gallego, número 18, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 165, de 1944, por abandono de familia, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—472)

En providencia dictada en el sumario instruido en este Juzgado con el número 210, de 1941, por robo, por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, con fecha del día 19 de enero de 1948 se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Fernando Pérez Fernández, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión.

(B.—471)

Moreno del Monte (Josefina), de veinticinco años, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), hija de Juan y Jesús, con domicilio últimamente en el Puente de Vallecas, calle de la Imagen, número 28, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 202, de 1946, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—470)

Aznal Pérez (Patricio), de cuarenta años, soltero, empleado, natural de Marchamalo, que estuvo hospedado en la calle de Jardines, número 19, Posada de Barcelona, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 87, de 1945, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—468)

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 223, de 1941, por robo, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron llamando al procesado José Olmos Gálvez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión.

(B.—469)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 3, correspondiente al día 3 de enero de 1948, por la que se llamaba a Eduardo González Siens, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 114, de 1947, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado fué capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—391)

CACERES

Por la presente ruego a las Autoridades civiles y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Angel María Enríquez Jiménez Orgaz, natural y vecino de Madrid, Menéndez Pelayo, 30, casado, hijo de Salvador y Felisa, de veintinueve años, evadido del Depósito municipal de Don Benito (Badajoz), y, conseguido, sea ingresado en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital y a las resultas del sumario números 178 y 577, de 1944, por robo.

(G. C.—443) (B.—429)

PALENCIA

Fernández Iniestas (Julio), de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y Jerónima, natural de Madrid, vecino de Palencia, General Mola, 34, casado, cribero, evadido del Hospital Provincial de Burgos, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para practicar cerca de él diligencia judicial en causa número 89, de 1945, sobre robo.

(G. C.—442) (B.—430)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 38, de 13 de febrero último, por la que se llamaba al procesado José de Haro Marruezo, a virtud de haber sido habido el mismo; procesado en el sumario 36, de 1947, por quebrantamiento de condena.

(G. C.—469) (B.—403)

CHINCHON

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la que se interesaba la busca y captura de la procesada María Martínez Giménez, alias «Camarucha», de cincuenta y seis años, casada, sus labores, natural de Colmenar de Oreja, que tuvo su domicilio en Aranjuez, hija de Santiago y Leona, y se la llamaba de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Chinchón, en sumario número 91, de 1941, por sedición, toda vez que ha sido decretada su libertad por la Superioridad, en auto de 16 del actual.

(G. C.—468) (B.—404)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 183, de 1941, por hurto y robo frustrado, Luis Esteban Aguilar, de dieciocho años de edad en marzo de 1942, hijo de José y Benita, natural de Madrid, jornalero, domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, 72 (Puente de Vallecas), ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria que se publicó en dicho BOLETÍN de fecha 18 de abril del año 1942, con el número B.—1.401, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—467) (B.—405)

MALAGA

Don Mariano Gómez Contreras, Magistrado, Juez de instrucción número 1, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Castro Naranjo, hijo de Enrique y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltero, natural de Sevilla, vecino que fué de Málaga, sin domicilio fijo, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días,

contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del Estado, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa con el número 26, de 1942.

(B.—489)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez propietario del Juzgado municipal número trece, de esta capital, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, en providencia de esta fecha, recaída en proceso de cognición instruido por don Manuel de la Llave Sierra, Procurador de los Tribunales, a nombre de doña Luisa López Gómez, contra doña María Mijares de la Vega y doña Concepción del Aguila Carrillo, esta última en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto principal derecha de la casa número seis de la calle de Hernán Cortés, de esta capital, se emplaza por medio de la presente cédula a la demandada doña Concepción del Aguila Carrillo, para que en el término improrrogable de seis días comparezca en los expresados autos de cognición, al objeto de que se haga cargo de las copias de demanda y documentos acompañados a la misma, y conteste la demanda, en el término que, en su caso, se la señale; apercibida que, de no comparecer ante este Juzgado, será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Concepción del Aguila Carrillo, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Fernando Larrey.

(A.—8.821)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 671, de 1947, seguido por lesiones, contra Luis Cesteros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dorotea Díaz Orta, en concepto de denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—479)

En el juicio de faltas núm. 386, de 1947, seguido por lesiones, contra María Quijada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilia Villar Urrea, en concepto de denunciante, para que com-

parezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—480)

En el juicio de faltas núm. 278, de 1947, seguido por lesiones, contra José Ferrer Roca, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Ferrer Roca, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—481)

En el juicio de faltas núm. 684, de 1947, seguido por lesiones, contra Isabel y María García García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel y María García García, como denunciadas, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—482)

En el juicio de faltas núm. 523, de 1947, seguido por lesiones, contra Francisco Ruiz Romero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pilar Cajo Prieto, como denunciante, y a Francisco Ruiz Romero, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—483)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Andrés Fernández Escudero, de veinticinco años, estado soltero, natural de Alcolea (Almería), vecino de Otívar (Granada), domiciliado en Casulas, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 473, de 1947, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—457)

(B.—415)

Por el presente se cita a Engenio Casinos Fernández, de cincuenta y un años, estado viudo, natural de Posadas (Córdoba), vecino de Madrid, domiciliado en Covarrubias, número 3, hijo de Andrés y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 689, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—456)

(B.—416)

Por el presente se cita a Segundo Ballesteros Polo, de sesenta y seis años, natural de Fuentesauco (Segovia), vecino de Madrid, domiciliado en González Tejedor, número 11, hijo de Anastasio y de Petra, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 689, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—455)

(B.—417)

Por el presente se cita a José Espinosa Martínez, de veintisiete años, estado soltero, natural de Higuera, vecino de Madrid, domiciliado en Preciados, número 5, primero derecha, hijo de Pedro y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que

comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 706, de 1947, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—454)

(B.—418)

Por el presente se cita a Consuelo García Mira, de veintinueve años, de estado soltera, natural de Buenos Aires, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de la Cruz, número 19, hija de Consuelo y de Luis, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 721, de 1947, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—453)

(B.—419)

Por el presente se cita a Consuelo Mira Senespleda, de cincuenta y nueve años, de estado casada, natural de Valencia, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de la Cruz, número 19, hija de José y de Consuelo, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 721, de 1947, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—452)

(B.—420)

JUZGADO NUMERO 10

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 924, de 1946, por estafa, contra Vicente González Benavente, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—394)

(B.—342)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 125, de 1947, por estafa, contra José Cabrera Quintana, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—393)

(B.—343)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 137, de 1947, por lesiones, contra Bernardo Gordo Ruiz, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—392)

(B.—344)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 869, de 1946, por estafa, contra Antonio García Carrión, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—391)

(B.—345)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 513, de 1946, por hurto, contra Fernando García Bravo y Julián Peñas Vela, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados.

(G. C.—390)

(B.—346)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 756, de 1946, por hurto, contra Ricardo Hernández Barrón, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—389)

(B.—347)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 775, de 1946, por malos tratos, contra Cecilio Crespo Pinilla y Mariano Crespo Pinilla, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados.

(G. C.—388)

(B.—348)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a la persona dueña de unos calzoncillos, sustraídos por Vicente Alvarez Laguillo el día 17 de diciembre último en el paseo de María Cristina, a fin de que el día 1 de marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, que bajo el número 773, de 1947, instruyo contra dicho individuo, por hurto.

(B.—376)

Cándido Conde Salas, dueño del carro matrícula de Vicalvaro núm. 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 489, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—459)

Barrero Ramírez (Felipe, de veintisiete años, soltero, hijo de Jesús y de Encarnación, natural de Madrid, con domicilio en la carrera de San Isidro, número 6, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas núm. 102, de 1947, seguido contra el mismo por hurto.

(B.—465)

Por el presente se cita a los herederos de Valentín Sánchez de la Torre, que tuvo su domicilio en Morata de Tajuña y falleció en esta capital el día 29 de mayo de 1942, a fin de que comparezcan dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de percibir la suma de 63 pesetas, importe de la indemnización a que fué condenada a satisfacer Natividad López Martínez en el juicio de faltas segui-

do contra la misma por estafa bajo el número 185, de 1947.

(B.—466)

JUZGADO NUMERO 15

José Soler Hernández, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, núm. 23, se le cita para que el día 6 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 459, de 1947.

(B.—467)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 402, de 1947.—Diez García (María), de veintidós años, natural de Pelahustán (Toledo), hija de Primitivo y de Anastasia, domiciliada últimamente en la calle de Corredera Alta, número 27, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 9 de marzo, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra ella misma.

(B.—460)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 710, de 1947, por hurto.—Alia Herrera (Fernando), sin domicilio, comparecerá el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—379)

Juicio verbal de faltas número 610, de 1947, por hurto.—Casín López (Felipa), domiciliada últimamente en la calle del Pez, número 7, comparecerá el día 20 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—380)

Juicio verbal de faltas número 690, de 1947, por hurto.—Rivera González (Emilio), domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 7 (Pensión Rosa Mari), comparecerá el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—381)

Juicio verbal de faltas número 623, de 1947, por hurto.—Bandas Sosa (Teresa), domiciliada últimamente en la calle de Rosa Méndez, número 3, comparecerá el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—382)

Juicio verbal de faltas número 690, de 1947, por hurto.—Sopeña Santos (Alejandro), domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 7, comparecerá el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—383)

Juicio verbal de faltas número 609, de 1947, por hurto.—Santamaría Melo (Cecilia), domiciliada últimamente en la calle de San José, número 23, comparecerá el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—384)